

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el servicio de envío de correos masivos, fidelización y comunicación online para las soluciones Email Marketing

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el desde el 10 de noviembre y hasta las 5:00 p.m. del 14 de noviembre de 2023.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

### 2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere el servicio de una herramienta digital que permita el envío masivo de correos electrónicos para comunicar a los diferentes grupos de interés las comunicaciones que salgan desde PROCOLOMBIA y sus distintos ejes de negocio con el fin de mantener una comunicación constante con estos grupos de interés en el marco de los objetivos misionales de PROCOLOMBIA. Esta herramienta, además de la gestión de envíos masivos, debe permitir el manejo de bases de datos (carga de bases de datos, administración de contactos, análisis de los contactos) y debe generar informes de gestión sobre cada envío realizado e integración con los portales web, así como un sistema de control que permita tener un reporte general de la cuenta.

### 4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

- a) La herramienta debe permitir la administración y cargue de bases de datos ilimitadas, así como también debe tener incorporado y permitir lo siguiente:
1. Usuarios ilimitados administradores: La Plataforma deberá permitir la creación de usuarios administradores ilimitados para acceder a la plataforma, así como la administración de estos usuarios.
  2. Contactos ilimitados: Tener contactos ilimitados en la plataforma.
  3. Filtro y categorización de base de datos: filtro automático de los contactos en las bases de datos al importarlas por repetidos, direcciones de email incorrectas, inválidos, spam o correos inexistentes, también según la actividad de los usuarios.
  4. Registros de BBDD ilimitados: La plataforma deberá contar con la opción de subir bases de datos sin restricción de contactos, ni número de bases.
  5. Tags e intereses de contactos: Taggear a contactos según sus intereses para hacer envíos segmentados.
  6. Webtracking: Rastrear la actividad de los contactos en la web.
  7. Remarketing y Retargeting: Envíos a contactos con información específica para motivar a la acción de la BBDD.
  8. Reportes e información relevante de la gestión de envío: KPIS de cada uno de los envíos.
  9. Servicio de soporte personalizado: Servicio de un asesor personalizado para ProColombia y soporte técnico 7/24.
  10. La herramienta debe proporcionar envíos masivos de correos a los destinatarios indicados por PROCOLOMBIA., con un alcance de acuerdo con los rangos descritos en la tabla No. 1.
  11. La herramienta deberá permitir a PROCOLOMBIA obtener reportes cuantitativos sobre cada campaña que se realice, con la finalidad de analizar el comportamiento de la base de datos frente al envío de la campaña.
  12. La herramienta debe permitir en tiempo real consultar los consumos de los envíos que realice PROCOLOMBIA.
- b) La propuesta económica deberá discriminar el costo de la configuración inicial y el costo de envío de correos por rango, basado en la en la tabla de rangos de envíos (tabla No.1) con el valor final aplicando los posibles descuentos que se puedan generar por la cantidad de correos masivos al mes.
- c) Las tarifas de la propuesta deberán ser presentadas de acuerdo con la tabla que a continuación se relaciona:

Tabla No.1

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

<b>Rango de envíos por mes</b>	<b>Valor total en pesos por rango de correos electrónicos enviados por mes</b>	<b>Valor total en pesos por rango de correos electrónicos enviados por mes incluyendo IVA (si aplica)</b>
Hasta 50.000 correos enviados por mes.		
Hasta 250.000 correos enviados por mes.		
<b>Valor costo configuración inicial u otros.</b>	<b>Valor en pesos</b>	<b>Valor en pesos</b>
Valor costo configuración inicial.		
Valor costos adicionales por el año de servicio. (si aplica deberá indicar en su propuesta cuales son estos costos).		

- d) En la propuesta se debe especificar el apoyo técnico y soporte de la herramienta que brindará el proveedor, lo cual deberá estar incluido en los costos de las tarifas que se describan en la tabla No. 1.
- e) Discriminar en la propuesta económica los valores asociados a las configuraciones requeridas iniciales, recursos o 'Set-up' de la herramienta, así éstos sean de \$0 COP y sea un costo por única vez, así como otros que se requieran para la gestión de la herramienta.
- f) La propuesta debe indicar y declarar bajo la gravedad del juramento, no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo. Información publicada en FIDUCOLDEX ([www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)).
- g) Forma de pago: mensual (cantidad de correos electrónicos enviados mes vencido de acuerdo con los valores cotizados en la tabla 1). El proveedor seleccionado deberá enviar al correo [factura.electronica@fiducoldex.com.co](mailto:factura.electronica@fiducoldex.com.co), la factura relacionando en el asunto el mes de servicio facturado adjuntando certificación de pago de parafiscales actual firmada por el revisor fiscal o representante legal según aplique antes del día 18 de cada mes.

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

- h) Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura.
- i) Las tarifas estarán vigentes por el término de doce (12) meses, de acuerdo con la duración del instrumento jurídico que regule este servicio.
- j) Duración: 12 meses a partir del día 23 de diciembre de 2023.
- k) Las empresas participantes en esta convocatoria entienden y aceptan que PROCOLOMBIA no garantiza un mínimo o máximo de consumo ya que esto dependerá de la necesidad real con la que cuente PROCOLOMBIA en su momento.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, junto con las declaraciones indicadas en el anexo "Requisitos Propuestas de Proveedores".</li> <li>2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.</li> <li>3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente).</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA</li> <li>6. Formato de inscripción de proveedores</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto, junto con las declaraciones indicadas en el anexo "Requisitos Propuestas de Proveedores".</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> <li>3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)</li> <li>6. Formato de inscripción de proveedores</li> </ol>

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 22 de noviembre del 2023, a Harley Ricardo Baron Sánchez, Coordinador Digital - Coordinación Mercadeo Digital, correo electrónico: [hbaron@procolombia.co](mailto:hbaron@procolombia.co) con copia a Ana Maria Bustos, Asesor Senior Digital - Coordinación Mercadeo Digital, correo electrónico: [abustos@procolombia.co](mailto:abustos@procolombia.co) y Edwin Bonilla, Analista Administrativo Mercadeo, correo electrónico: [ebonilla@procolombia.co](mailto:ebonilla@procolombia.co), Guillermo José Cardozo Tafur, Abogado Secretaría General, correo electrónico: [gcardozo@procolombia.co](mailto:gcardozo@procolombia.co) dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
  - NIT o Cedula
  - Nombre de contacto
  - Correo.
  - Número de contacto.
- l) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.
- m) Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000 COP) IVA INCLUIDO.

### 5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	10 de noviembre de 2023	Página web de la fiduciaria: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021  ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 14 de noviembre de 2023 5:00 pm	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="mailto:hbaron@procolombia.co">hbaron@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:abustos@procolombia.co">abustos@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:ebonilla@procolombia.co">ebonilla@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a></li> </ul> <p>En el correo la Mipymes deberá adjuntar, además del anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y Representación Legal.</li> <li>2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.</li> </ol>
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 15 de noviembre de 2023	Página web de la fiduciaria: <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 16 de noviembre de 2023	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 22 de noviembre de 2023 a las 5:00 pm	<p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="mailto:hbaron@procolombia.co">hbaron@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:abustos@procolombia.co">abustos@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:ebonilla@procolombia.co">ebonilla@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a></li> </ul> <p>Fijar en el asunto del correo SOLICITUD DE COTIZACIÓN – servicio de envío de correos masivos, fidelización y comunicación online para las soluciones E Marketing</p>
Solicitud de aclaraciones sobre las cotizaciones	Hasta 24 de noviembre de 2023	Por correo a cada uno de los proponentes.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

presentada en caso de requerirse		
Repuesta a las aclaraciones solicitadas sobre las cotizaciones presentadas	Hasta 28 de noviembre de 2023	Correo electrónico <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="mailto:hbaron@procolombia.co">hbaron@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:abustos@procolombia.co">abustos@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:ebonilla@procolombia.co">ebonilla@procolombia.co</a></li> <li>• <a href="mailto:gcardozo@procolombia.co">gcardozo@procolombia.co</a></li> </ul>
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 5 de diciembre de 2023	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a Harley Ricardo Baron Sánchez, Coordinador Digital - Coordinación Mercadeo Digital, correo electrónico: [hbaron@procolombia.co](mailto:hbaron@procolombia.co) con copia a Ana Maria Bustos, Asesor Senior Digital - Coordinación Mercadeo Digital, correo electrónico: [abustos@procolombia.co](mailto:abustos@procolombia.co), Edwin Bonilla, Analista Administrativo Mercadeo, correo electrónico: [ebonilla@procolombia.co](mailto:ebonilla@procolombia.co) y Guillermo José Cardozo Tafur, Abogado Secretaría General, correo electrónico: [gcardozo@procolombia.co](mailto:gcardozo@procolombia.co). Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



Jorge Ivan Rueda Sotomonte  
Gerente Mercadeo



## COMPARACIÓN DE OFERTAS

### ANEXO 1

#### MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: \_\_\_\_\_

Bogotá D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) actuando como Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto " el servicio de envío de correos masivos, fidelización y comunicación online para las soluciones E , me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

C.C. N.º [Haga clic aquí para escribir texto.](#) expedida en [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Nombre o Razón Social del Proponente: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

NIT: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)